

Oficio Nro. BCE-GG-2015-0045-OF

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

Asunto: Informe Anual sobre el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. DPE-ADHN-2015-0012-0 de 02 de febrero de 2015, mediante el cual se solicita remitir un informe anual sobre el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública correspondiente al año 2014 en los formatos a) Información portal web Institucional, b) Reporte de solicitudes de acceso a la información pública y c) Cuadro detallado sobre el listado índice de información reservada; se remite la información mencionada adjunto al presente oficio.

Dicha documentación se pone a su disposición con el fin de garantizar el cabal cumplimiento a la obligación determinada en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Mateo Patricio Villalba Andrade
GERENTE GENERAL

Señor Doctor
Ramiro Alfredo Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo del Ecuador
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ECUADOR
En su Despacho

Anexos:

- LOTAIP formato a.pdf
- LOTAIP formato b.pdf
- LOTAIP formato c.pdf
- Oficio Nro. DPE-ADHN-2015-0012-O.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Lucía Andrade Checa
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Señora
Mónica Daniela Rodríguez Tello
Directora de Gestión Documental y Archivo

kv/da/pc/cf



FORMATO CUMPLIMIENTO ART.12, LITERAL a)

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ART. 7 – INFORMACION PORTAL WEB INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Banco Central del Ecuador
REPRESENTANTE LEGAL: Ec. Mateo Villalba
CIUDAD Y PROVINCIA: Quito – Ecuador

DESCRIPCION DE LA AGRUPACION DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACION ESPECIFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRA)
ORGANIZACION INTERNA	a)	Estructura Orgánica Funcional.	X	
		Base Legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad.	X	
		Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	X	
	b)	Directorio completo de la institución; así como su distributivo de personal.	X	

SUELDOS Y BENEFICIOS	c)	Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes.	X	
	e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas.	X	
DESCRIPCION DE LA AGRUPACION DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACION ESPECIFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRA)
		Servicios que ofrece y la forma de acceder a	X	

SERVICIOS	d)	ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias.		
	f)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción.	X	

PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	X	
	g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, nanciamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como la liquidación del presupuesto, especificando desvíos de la entrega de recursos públicos.	X	
	h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal.	X	

DESCRIPCION DE LA AGRUPACION DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACION ESPECIFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRA)
PROCESOS DE	i)	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos	X	

CONTRATACION		mercaderías, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones.		
--------------	--	--	--	--

INCUMPLIMIENTOS	j)	Un listado de las empresas que han incumplido contratos con dicha institución.	X	
-----------------	----	--	---	--

FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO	l)	El detalle de los contratos de créditos externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se dará a constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o intereses.		X El Banco Central del Ecuador no emite contratos de créditos externos e internos, por lo tanto este requerimiento no tiene aplicabilidad en la Institución
----------------------------------	----	--	--	--

DESCRIPCION DE LA AGRUPACION DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACION ESPECIFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRA)
---	----------------	--	-----------	--

RENDICION DE CUENTAS	m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.	X	
----------------------	----	--	---	--

		Los viáticos, informes de trabajo y justificaciones de movilización nacional	X	
--	--	--	---	--

GESTION INSTITUCIONAL	n)	o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos.		
RESPONSABLE DE LA INFORMACION	o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley.	X	
SENTENCIAS EJECUTORIADAS	p)	La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.		X No Aplica No aplica porque la institución se alinea a la función ejecutiva.
ORGANISMOS DE CONTROL	q)	Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones.		X No Aplica El Banco no es un organismo de control
DESCRIPCION DE LA AGRUPACION DE LITERALES	LITERAL ART. 7	INFORMACION ESPECIFICA DEL LITERAL DE LA LEY	SI CUMPLE	NO CUMPLE (ESPECIFIQUE LAS RAZONES Y EL TIEMPO EN EL QUE CUMPLIRA)
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	r)	El Banco Central del Ecuador, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general.	X	
ORGANISMOS	s)	Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos	X	

SECCIONALES		cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.		
-------------	--	--	--	--

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	t)	El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones.		X No aplica
---	----	--	--	----------------

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACION: Edwin Carrera/Alexandra Sanchez

TELEFONOS: 2570013 ext. 2476 ; 2637

CORREO ELECTRONICO: eacarrera@bce.ec ; ajsanchez@bce.ec



FORMATO CUMPLIMIENTO ART. 12, LITERAL b)
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO (julio – diciembre 2014)
REPORTE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(CONSOLIDADO POR MESES)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR							
REPRESENTANTE LEGAL: ECON. MATEO VILLALBA ANDRADE							
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO - PICHINCHA							
MESES DEL EJERCICIO FISCAL	No. SOLICITUDES RECIBIDAS	No. SOLICITUDES CONTESTADAS FAVORABLEMENTE	No. SOLICITUDES CONTESTADAS NEGATIVAMENTE	No. SOLICITUDES PENDIENTES	ACCIONES DE ACCESO A LA INFORMACION INTERPUJESTAS		No. SOLICITUDES NO RESPONDIDAS
					No. DE ACCIONES	ESTADO DEL TRAMITE	
JULIO	4	3	1	0			
AGOSTO	0	0	0	0			
SEPTIEMBRE	1	1	0	0			
OCTUBRE	2	1	1	0			
NOVIEMBRE	0	0	0	0			
DICIEMBRE	1	0	1	0			
TOTAL	8	5	3	0			
RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACION: Fernando Moya J.							
TELEFONOS: 2572-522 Ext. 2014							
CORREO ELECTRONICO: jmoya@bce.ec							

FORMATO CUMPLIMIENTO ART. 12, LITERAL b)
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO (julio – diciembre 2014)
DETALLE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(REPORTE DE CADA SOLICITUD INGRESADA Y TRAMITADA)

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR						
REPRESENTANTE LEGAL: ECON.MATEO VILLALBA ANDRADE						
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO - PICHINCHA						
No. DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	RESULTADO	OBSERVACIONES
BCE-AD-2014-2804-EXT	2014-07-10	2014-07-18	7	El Sr. Esteban López solicita información sobre proceso organizativo indígena de la Provincia de Chimborazo	Atendido BCE-SE-0475-2014 de 18 de julio de 2014	Se indicar que se debe puntualizar la información requerida
BCE-AD-2014-2821-EXT	2014-07-11	2014-08-25	32	El Sr. Juan Francisco Aguilar solicita documentos personales certificados por la Dirección de Talento Humano	Trámite atendido por la Dirección de Recursos Humanos	Información depositada en casillero judicial
BCE-AD-2014-2909-EXT	2014-07-17	2014-07-28	8	La Cia. GERRITJE TIETJE SIETSKE KROL KOOPMANS solicita información relacionada con los depósitos monetarios de inversión en Fondos Visión del ex Banco Popular	Requerimiento atendido con oficio BCE-DPBCQ-2312-2014 de 28-07-2014	Trámite atendido por la Dirección de Proyecto de Banca Cerrada
BCE-AD-2014-2974-EXT	2014-07-22	2014-07-22	1	El Señor Marco Rodríguez, solicita información sobre la conformación del Directorio del BCE	Requerimiento enviado para la atención de la Secretaría del Directorio	
BCE-DGDA-2014-0678-EX	2014-09-30	2014-10-01	1	La Ab. Yadirra Tigasi solicita copias certificadas de tasa de interés	Atendido mediante oficio No. BCE-DGDA-2014-0203-OF de 2014-10-01	

BCE-DGDA-2014-0731-EX	2014-10-03	2014-10-20	12	Solicita copias certificadas de documentos que acrediten el manejo de las cuentas del GAD Municipal de Muisne	Atendido en CGJ con No. CGJ-DPI-1284-O de 15 de octubre de 2014, OF. BCE-DGDA-0121-2014 de 2014-10-20	En base al Art. 226 de la Constitución de la República, en concordancia con artículos 259, 352, 353 y 355 del COMF la solicitud no es aprobada
BCE-DGDA-2014-0933-EX	2014-10-20	2014-11-13	17	Solicita copias certificadas relacionadas con las cuentas del GAD Municipal del cantón Las Naves	Atendido con oficio BCE-DGDA-0156-201 de 2014-11-13	Se remite copias de documentos
BCE-DGDA-2014-1648-EX	2014-12-08	2014-12-15	6	Insistencia en asignación de claves para manejo de la cuenta del GAD Municipal de Muisne y acceder a información relacionada	BCE-CGJ-2014-0086 de 2014-12-15	No se puede atender requerimiento
TELEFONOS:		2-572-522 Ext. 2014				
CORREO ELECTRONICO:jmoya@bce.ec						

FORMATO CUMPLIMIENTO ART. 12, LITERAL c)
INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014
CUADRO DETALLADO SOBRE EL LISTADO INDICE DE INFORMACION RESERVADA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR					
REPRESENTANTE LEGAL: ECON. MATEO VILALBA ANDRADE					
CIUDAD Y PROVINCIA: QUITO- PICHINCHA					
No.	TEMA INFORMACION RESERVADA	FECHA DE LA RESOLUCION DECLARATORIA	BASE LEGAL-LEY ARTICULO RESOLUCION DE LA ENTIDAD COMPETENTE QUE DECLARA LA INFORMACION COMO RESERVADA	PERIODO DE VIGENCIA DE LA CLASIFICACION	
				AÑOS DE CLASIFICACION	OBSERVACIONES
1	Datos individuales que se obtengan para efectos de estadística y censos	07/05/1976	LEY DE ESTADISTICA	N/A	
2	Análisis, reportes y documentos relacionados con la administración integral de los riesgos del Banco Central del Ecuador; con reportes y estructuras de información requeridos por la Superintendencia de Bancos y Seguros; activos de riesgo.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
3	Análisis, reportes y documentos respecto de la situación financiera y de riesgo de las entidades del sistema financiero nacional; riesgo de liquidez en el sistema de pagos, reservas mínimas de liquidez, riesgo de liquidez y de tasas de interés.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
4	Análisis, reportes y documentos relativos a los Activos Internacionales de Inversión y de las Reservas Internacionales de Libre Disponibilidad, a las políticas de inversión, evolución y gestión.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
5	Análisis, reportes y documentos relativos a las especies monetarias en circulación, que comprende: Manual de Procedimientos e Instructivo para el Manejo, Custodia y Control de Bóvedas.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	
6	Análisis, reportes y documentos sobre operaciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión	

7	Informes jurídicos producidos por el Asesor Legal, relacionados con informes y contratos de orden bancario.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión
8	Auditorías Internas: informes de auditoría relacionados con arqueos de bóvedas y cajas; informes del sistema de control interno de la Dirección de Especies Monetarias a nivel nacional; e, informe de auditoría sobre el Cumplimiento de Lavado de Activos del Banco Central del Ecuador.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión
9	Documentos que sirvan de base para la adopción de decisiones que se enmarcan en las políticas monetaria, crediticia, financiera y cambiaria del Estado; y, para resoluciones por parte del Directorio del Banco Central del Ecuador.	25/06/2012	RESOLUCION ADMINISTRATIVA BCE-053-2012	15 años desde su emisión
10				

Mónica Rodríguez

RESPONSABLE DEL ENVIO DE INFORMACION: MONICA RODRIGUEZ

TELEFONOS: 2572522 EXT- 2209

CORREO ELECTRONICO:mdrodriguez



Ingresar al sistema
reconocido el 10/02/2015

Oficio Nro. DPE-ADHN-2015-0012-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2015

Asunto: Informe Anual de Cumplimiento de la LOTAIP

Señor
Mateo Villalva Andrade
Gerente General
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la institución que Usted representa debe dar cumplimiento a la obligación determinada en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la misma que establece que se deberá presentar *hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año*, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contenga:

- a) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley;
- b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a las mismas; y,
- c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

En ese contexto, con la finalidad de facilitar la presentación de la información y mejorar su procesamiento, la Defensoría del Pueblo ha desarrollado un sistema informático que permitirá entregar el informe antes señalado en versión electrónica a través del portal institucional www.dpe.gob.ec. Este aplicativo estará disponible a partir del martes 10 de febrero de 2015.

Por lo expuesto, sugerimos se disponga oportunamente la compilación y sistematización de la información institucional y de los órganos dependientes, con la finalidad de que se presente el informe consolidado dentro del plazo establecido en la Ley.

Adicionalmente, informamos a Usted que la Defensoría del Pueblo mediante Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015, estableció los "PARÁMETROS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA ESTABLECIDAS EN EL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP", mediante la cual se busca estandarizar la información que es publicada y garantizar que sea permanentemente actualizada. Dicha resolución establece una serie de obligaciones y plazos que deben cumplir todas las instituciones por lo que recomendamos una revisión detallada de la misma.

Oficio Nro. DPE-ADHN-2015-0012-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2015

Tanto la Resolución como la Guía Metodológica de Transparencia Activa con sus respectivas Matrices Homologadas se encuentran a disposición en nuestro portal institucional.

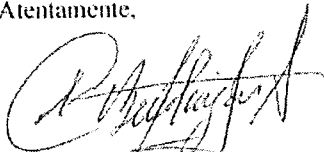
La Defensoría del Pueblo verificará y evaluará que la página web institucional se encuentre disponible y contenga información actualizada y completa de Transparencia Activa conforme el artículo 7 de la LOTAIP y la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.

Tenemos la confianza de contar con su apoyo y de llegar a un nivel óptimo de cumplimiento de la ya mencionada obligación legal, pero ante todo aspiramos llegar a consolidar con ello el principio de que la información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas.

Las consultas que se necesiten estaremos gustosos de atenderlas al correo: lotaip@dpe.gob.ec o a los teléfonos: 244 3632 / 225 3134 Ext. 2526, 2527, 2531, 2525 donde los funcionarios Iván Aguinaga, Ma. de los Ángeles Delgado, Jenny Cañar o Héctor Borja resolverán sus inquietudes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Patricio Vicente Benalcázar Alarcón

ADJUNTO DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA

Copia:

Señor Ingeniero

Santiago Ivan Aguinaga Yopez

Director Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

j/SA/cb